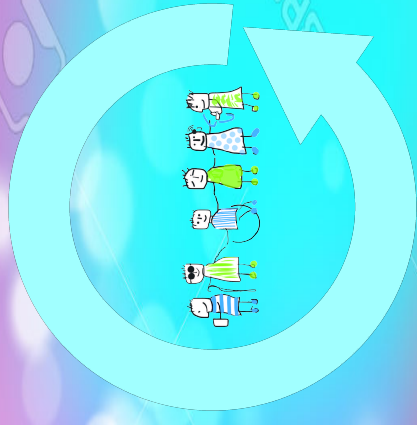


**VII XORNADAS DOS XEFES E XEFAS  
DOS  
DEPARTAMENTOS DE  
ORIENTACIÓN**



**PONTEVEDRA, 3 DE MAYO DE 2.017**

**RETOS Y FORTALEZAS PARA LA ESCUELA  
INCLUSIVA**



**Junta de  
Castilla y León**

# ¿De dónde parte el concepto de INCLUSIÓN?

## Foro Internacional de la UNESCO

(Tailandia, 1990)

Origen de la idea de inclusión

## Declaración de Salamanca

(Salamanca, 1994)

Se reconoce la **necesidad** de conseguir **escuelas que incluyan** a todo el mundo

## Foro Mundial sobre la Educación

(Dakar, 2000)

Se reconoce la **necesidad** de alcanzar los objetivos de la “**Educación para Todos**”

## Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

(Nueva York, 2006)

Se exige a los Estados que garanticen un **Sistema de Educación Inclusiva**

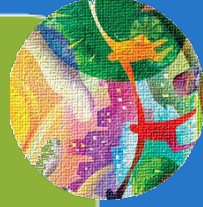


Junta de  
Castilla y León

# ¿Cómo se recoge en nuestro S. Educativo?

## L.O.E (2006)

- La adecuada respuesta educativa a todo el alumnado se concibe a partir del “*Principio de Inclusión*” .
- Este principio garantiza el desarrollo de **todos**, favorece la **equidad** y contribuye a una mayor **cohesión social**.



## L.O.M.C.E (2013)

- Se reconoce como principio **la equidad**.
- Se garantiza la **igualdad de oportunidades** para el pleno desarrollo a través de, entre otros, la **Inclusión Educativa**.



**in**clusión  
**edu**cativa



Junta de  
Castilla y León

# ¿Qué supone la Inclusión y la Equidad?

## INCLUSIÓN

Ofrecer oportunidades, estrategias, estructuras y procedimientos que garanticen un **aprendizaje efectivo** de **todo** el alumnado

## EQUIDAD

Proporcionar a **todo** el alumnado desde la estructura escolar, aquello que **individualmente necesita** para su desarrollo académico

CALIDAD  
EDUCATIVA



Junta de  
Castilla y León

# ¿Qué debería hacer un Centro Inclusivo?

Optimizar el desarrollo de todas las potencialidades de cada uno de los alumnos/as

Garantizar el ajuste de la educación a las necesidades de cada alumno/a

Promover situaciones de aprendizaje que garanticen la participación del todo el alumnado

Ofrecer medidas de aprendizaje a todos los colectivos de alumnado

Detectar de forma temprana las necesidades educativas de todo el alumnado

Favorecer la construcción de estructuras de colaboración y coordinación dentro de la comunidad educativa

# Acciones favorecedoras de inclusión en CvJ

Desarrollo del “II Plan de Atención a la Diversidad en educación de Castilla y León”

Puesta en funcionamiento de un Servicio Regional de Inclusión Educativa “CREECYL”

Potenciación y apoyo de centros educativos que impulsen y desarrollen el carácter de “Centros BITS”

Implementación de un Modelo de Orientación en Castilla y León centrado en la inclusión y equidad



# II Plan de Atención a la Diversidad de Cyl



Establece las líneas estratégicas de actuación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde una visión inclusiva de la educación

Está concebido en  
tres niveles de  
concreción

- **Nivel Conceptual:** Define el enfoque de la Consejería de Educación, esto es, el Paradigma de la Inclusión.
- **Nivel Estratégico:** Recoge las líneas estratégicas que potencian la educación de Cyl hacia la inclusión.
- **Nivel Operativo:** Recoge las iniciativas concretas de las diferentes federaciones, asociaciones y colectivos que desarrollan las líneas estratégicas.



Junta de  
Castilla y León

# Líneas Estratégicas del Plan

Promoción de la cultura  
inclusiva en los centros  
educativos



Enriquecimiento de la  
prevención, detección e  
intervención temprana



Mejora de las tasas de los  
indicadores internacionales



Impulso de la igualdad y la  
cultura de la no violencia y  
respeto a todas las personas



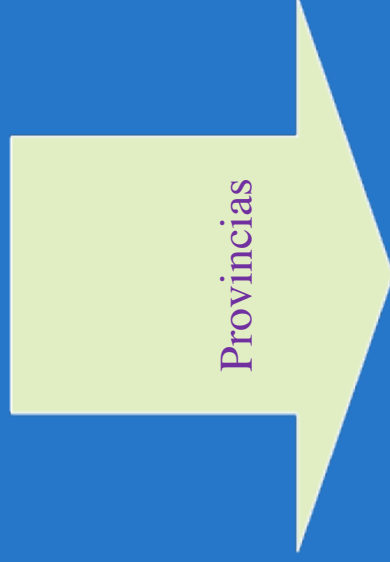
Refuerzo de la  
investigación, la innovación  
y la evaluación



Fomento de la  
participación de la familia  
y la sociedad en los centros  
educativos



# Servicio Regional de Inclusión Educativa



Denominación específica:

Equipo de Orientación Educativa y  
Multiprofesional para la Equidad  
Educativa de Castilla y León

Equilibrio de inclusión entre  
...

Finalidad:

Promoción y desarrollo de la  
Educación Inclusiva

Centros Educativos



creecyl

# Líneas de actuación del CREECYL

**Asesoramiento técnico y psicopedagógico** acerca de la atención a las necesidades educativas del alumnado desde un marco inclusivo

**Promoción de acciones formativas dirigidas a la comunidad educativa en lo referente a la equidad para el desarrollo de una educación inclusiva**

**Preparación y gestión de recursos específicos para la respuesta educativa y psicopedagógica al alumnado en un marco inclusivo**

**Investigación e innovación en el marco de la educación inclusiva**



Junta de  
Castilla y León

# Centros educativos de carácter ‘B.I.T.S’

## Bilingüismo (B)

Apuestan de forma decidida por el desarrollo del bilingüismo y la competencia lingüística y comunicativa, así como por la dimensión internacional de los centros

## Inclusión (I)

Se rigen por un modelo educativo inclusivo y el empleo de metodologías activas y participativas (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, diseño rutinas, clase invertida, etc.)

Ámbitos fundamentales en que se apoyan los centros educativos de carácter BITS

## Tecnología (T)

Integran las TIC en todos los ámbitos organizativos del centro y potencian el desarrollo de la competencia digital de su comunidad educativa

## Seguridad (S)

Promueven la implementación y mantenimiento de entornos seguros de aprendizaje en todos los procesos del centro

# Ejes clave del Modelo de Orientación en Cyl

La Orientación es entendida como Educativa – Vocacional - Profesional para TODO el alumnado

La Orientación forma parte de la planificación y procesos estratégicos de los centros educativos

La Orientación parte de las necesidades peculiares de cada centro, y será desarrollada a partir de la coordinación y colaboración de todos los “*agentes de la orientación*” del centro

Los agentes de la orientación del centro lo constituyen: el Equipo Directivo, el Equipo Docente, los Tutores de grupo, los especialistas de apoyo y el Servicio/s de Orientación del centro

Cada centro contará con su “*Plan de Orientación de Centro*”, que constituye el referente de atención a la diversidad en el centro educativo y concreta la práctica orientadora en el mismo



Junta de  
Castilla y León



“Las escuelas deben jugar un papel de liderazgo en la creación de una sociedad inclusiva, ya que representan la principal oportunidad para todos los jóvenes”

Comisión de las Comunidades Europeas

# RETOS Y FORTALEZAS PARA LA ESCUELA INCLUSIVA

GRACIAS POR SU INTERÉS Y  
ATENCIÓN



Junta de  
Castilla y León